INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada mediante Resolución No 16258 de noviembre 27 de 2002 para ofrecer Niveles de Ed. Preescolar, básica y media académica y, reconocida Mediante Resolución No 58770 del 10 de junio de 2020 para ofrecer estudios de media técnica.
DANE 105001015211 – NIT 811018066-7

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO N°:	**06 de 2025**
CLASE DE CONTRATO:	**COMPRAVENTA**
CONTRATISTA:	**HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES**
NIT:	**92,529,319**
OBJETO:	**ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR (ATRIL) PARA DOTACION INSTITUCIONAL Y PODER ATENDER LAS NECESIDADES ACADEMICAS DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA**
VALOR EN PESOS:	**$2,800,000**
VALOR EN LETRAS:	**DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L**
PLAZO:	**60 dias**
FECHA DE INICIO:	**12 de junio de 2025**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**12 de agosto de 2025**
ADICIÓN:	**$0**
PRÓRROGA:	**0 días**

En el Municipio de Medellín, se reunieron El**,** Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

a. El día 12 de junio de 2025, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. LA LIBERTAD celebró el contrato N° 06 de 2025 con HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES NIT 92529319 cuyo objeto es: ADQUISICION DE MOBILIARIO ESCOLAR (ATRIL) PARA DOTACION INSTITUCIONAL Y PODER ATENDER LAS NECESIDADES ACADEMICAS DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA estableciendo como valor del contrato la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/Ly como tiempo de ejecución contractual 60 dias contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 06 de 2025

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 06 de 2025 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		**$2,800,000**
Mas Adiciones		**$0**
Valor Total contrato		**$2,800,000**
PAGO 1	**$2,800,000**	
Valor Total ejecutado y Pagado		**$2,800,000**
Saldo a favor del contratista*		**$0**
Observaciones:		

* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada mediante Resolución No 16258 de noviembre 27 de 2002 para ofrecer Niveles de Ed. Preescolar, básica y media académica y, reconocida Mediante Resolución No 58770 del 10 de junio de 2020 para ofrecer estudios de media técnica.
DANE 105001015211 – NIT 811018066-7

requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 06 de 2025 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO:
Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 06 de 2025 en los términos antes enunciados.

SEGUNDO:
La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

TERCERO:
EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 12 de diciembre de 2025

CARLOS ALBERTO LOPEZ BARRIOS
Rector(a)

HUMBERTO JOSE RODRIGUEZ MONTES
CC. 92,529,319
Contratista